ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016
"ADQUISICIÓN DE PAPEL SECAMANOS Y PAPEL HIGIÉNICO"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 01 de Noviembre de 2016

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 08/2016** para la **"Adquisición de Papel Secamanos y Papel Higiénico"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

1. **ANTECEDENTES**

- **PAC Nº 317.904.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 328.201.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **Géminis Industrial y Comercial S.A., Kuatiapo S.A., Papelera Guaira S.R.L., Distribuidora Provepar, Molman S.A.**
- **Adenda 01** de fecha 12 de Octubre de 2016.
- **Adenda 02** de fecha 18 de Octubre de 2016.

2. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 26 de Octubre a las 09:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **Distribuidora RPM: por un valor total de Gs. 23.135.000.-**
2. **Sanitariales – Higiene General: por un valor total de Gs. 28.022.000.-**
3. **Dalmi S.R.L.: por un valor total de Gs. 30.439.750.-**

3. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 961/2010.	SI	SI	SI

Enrique Valdez Mitaza
Jefe Dpto. Compras
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI
Balance y Estados de Resultados de los años 2014 y 2015.	SI	SI	SI
Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en el caso de que corresponda.	-	-	-
Declaración Jurada en donde se indique que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo C de la presente Invitación.	SI	SI	SI
Copias de contratos ejecutados/facturación de servicios objetos de la presente contratación, por un monto equivalente al 80% (ochenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2014-2015). Se deberán presentar un mínimo de 3 contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	SI	SI	SI
Formulario de Nómina de Socios/Representantes Legales.	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Salarios utilizada para el pago del Seguro Social.	-	-	-

4. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

DALMI S.R.L.:

ÍTEM N° 01: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); corresponde al precio total más bajo evaluado y sus representantes legales y miembros del directorio, no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH de acuerdo a los criterios de análisis establecidos en el punto 20 de la Carta de Invitación del llamado (Art. 40 incisos a y b de la Ley 2051/03).

EMPRESA:DALMI S.R.L. - RUC: 80015745-7

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.334.805.203 / 4.029.039.292	1,32	4.330.747.645 / 2.975.692.798	1,46	1,39	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.029.039.292 / 5.497.554.182	0,73	2.975.692.798 / 4.470.603.096	0,67	0,70	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTIUDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	74.359.072 / 1.200.927.747	0,06	21.389.002 / 1.200.927.747	0,02	0,04	CUMPLE

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser:

ÍTEM N° 02: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al precio total más bajo evaluado, y su propietaria, no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH de acuerdo a los criterios de análisis establecidos en el punto 20 de la Carta de Invitación del llamado (Art. 40 incisos a y b de la Ley 2051/03).

En base lo establecido en el punto 20 de la Carta Invitación del presente llamado, este comité ha solicitado la composición de costos del ítem N° 02, cuyo precio está por debajo del 80% de la estimación de costos, tras cuyo análisis, este comité recomienda la adjudicación del mismo.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Angélica Sanabria
Encargada Administrativa
Hospital General Pediátrico

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

EMPRESA: EVELYN MARLENE KISSER PIOCH - RUC: 2438427-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	720.502.505	6,71	1.105.454.957	1,89	4,30	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	107.390.859		585.192.619			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	107.390.859	0,13	585.192.619	0,41	0,27	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	858.586.676		1.423.756.281			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	73.378.780	0,11	83.107.865	0,13	0,12	CUMPLE
	CAPITAL	655.031.004		655.031.004			

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ÍTEM, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar a la firma:

a) **Dalmi S.R.L. con R.U.C. Nº 80016745-7: por un monto de Gs. 8.723.000.- (Guaraníes Ocho Millones Setecientos Veintitrés Mil).**
b) **Distribuidora RPM con R.U.C. Nº 2438427-5: por un monto de Gs. 13.515.000.- (Guaraníes Trece Millones Quinientos Quince Mil).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO Sub U.O.C.

22.238.000

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas